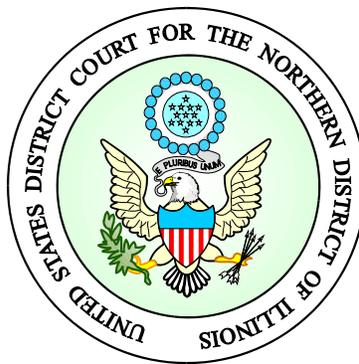


**CÓMO INTERPONER UN CASO CIVIL
SIN ABOGADO:
DERECHOS CIVILES
FORMULARIOS e INSTRUCCIONES**



**UNITED STATES DISTRICT COURT
NORTHERN DISTRICT OF ILLINOIS**

(07/01/16)

Note: Although some portions of this packet have been translated into the Spanish language, any filings, motions and case materials must be submitted in the English language. In addition, all hearings in court will be conducted in English. If you do not speak English, please bring an interpreter to court with you.

Nota: Aunque algunas porciones de este paquete han sido traducidas al idioma español, toda presentación de interposiciones, recursos y materiales de caso tendrán que ser presentados en el idioma inglés. Además, toda audiencia en el tribunal será gestionada en inglés. Si no habla inglés, por favor traiga su propio intérprete al tribunal.

Identificadores Personales Incluidos en Interposiciones Presentadas a Papel

La Fracción 5.2 de los Reglamentos Federales de Procedimiento Civil trata el tema de la problemática de privacidad y seguridad ocasionada por el acceso público a los archivos electrónicos del tribunal. Según dicta esta fracción, todo papeleo entablado en el tribunal debe de no contener ni el número del seguro social completo ni la fecha de nacimiento completa de nadie; dicho papeleo tampoco debe de contener el nombre de alguien quien se sabe ser menor de edad; ni tampoco el número completo de una cuenta financiera. Toda presentación de una interposición debe incluir solamente los últimos cuatro dígitos del número del seguro social o del número de cuenta del contribuyente, solamente el año de nacimiento de la persona, solamente las iniciales de un menor de edad, y solamente los últimos cuatro dígitos de una cuenta financiera. Por favor examine nuevamente la fracción para obtener lista completa de los requisitos y excepciones.

Resumen de instrucciones para interponer un caso civil

Documento	Información General	Número de Copias Requeridas
Demanda	<ul style="list-style-type: none"> • Anote a todos los demandantes y demandados en el título del documento en la parte superior izquierda de la demanda. • Exprese su caso en sus propias palabras, usando páginas adicionales si las necesita. • Su firma, dirección, y número de teléfono deben aparecer en la última página de su demanda. • Puede adjuntar elementos de prueba o anexos a su demanda. 	<ul style="list-style-type: none"> • Usted debe proporcionar un original, una copia para el juez asignado, y una copia para <i>cada uno</i> de los demandados nombrados en su demanda. • Si usted está demandando al gobierno federal o a una agencia federal, usted necesitará proporcionar tres copias extra.
Carátula para casos civiles (JS-44)	<ul style="list-style-type: none"> • Este es el formulario que el Tribunal usa al preparar las minutas o el registro de actuaciones en su caso. • Las instrucciones para completar este formulario aparecen al dorso del formulario. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sólo se requiere el original.
Formulario de comparecencia para litigantes pro se	<ul style="list-style-type: none"> • El formulario de comparecencia, el cual hay que interponer, proporciona información sobre su nombre y dirección. Aparece en las minutas de su caso. También identifica adónde se envían las notificaciones de órdenes e interposiciones de documentos en su caso. Si tiene acceso a email, usted debería indicar en su formulario de comparecencia que quiere recibir notificaciones electrónicamente en vez de en papel. • Si usted no tiene un abogado y si procederá sin abogado, llene el formulario de comparecencia según las instrucciones al dorso del formulario, proporcionando su nombre y dirección. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sólo se requiere el original.
Cuotas o tarifas de interposición de documentos	<ul style="list-style-type: none"> • Existe una cuota para interponer un caso civil, aparte de una orden de habeas corpus • Si usted no puede pagar la cuota, vea la información a continuación sobre la solicitud para proceder in forma pauperis • Vea la lista actual de cuotas del Tribunal para obtener información sobre las cuotas de interposición de documentos. 	
Solicitud in forma pauperis	<ul style="list-style-type: none"> • Un demandante usa esta petición para pedir que el juez apruebe que un caso civil pueda proceder sin hacer el pago de la cuota previo a la interposición de los documentos. • Complete todas las secciones aplicables de la solicitud, firme e ingrese la fecha. 	<ul style="list-style-type: none"> • Usted tiene que proporcionar un original y una copia para el juez asignado.
Recurso para Representación de un Abogado	<ul style="list-style-type: none"> • Este recurso es para pedirle al juez que le asigne un abogado. • Complete este formulario de recurso según las instrucciones adjuntas al formulario. 	<ul style="list-style-type: none"> • Usted debe proporcionar un original y una copia para el juez asignado.
Citatorio	<ul style="list-style-type: none"> • Complete el original y una copia para la entrega oficial a cada demandado. • Su propio nombre y dirección deben aparecer bajo el encabezado denominado "Plaintiff's Attorney". 	<ul style="list-style-type: none"> • Usted debe proporcionar un original y una copia para <i>cada uno</i> de los demandados nombrados en su demanda. • Si usted está demandando al gobierno federal o a una agencia federal, necesita proporcionar tres copias extra.

USM-285	<ul style="list-style-type: none">• Este formulario tiene como propósito ser el documento de control de notificación de demanda efectuada por un Alguacil Federal (U.S. Marshal).• Llene todas las secciones pertinentes del formulario.• Presente una copia completada del formulario para cada uno de los demandados nombrados en su demanda.	<ul style="list-style-type: none">• Usted debe proporcionar un original para <i>cada uno</i> de los demandados nombrados en su demanda.• Si usted está demandando al gobierno federal o a una agencia federal, necesita proporcionar dos copias extra.
----------------	---	---